



**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Y REGIMEN INTERIOR**

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tlf. 924212400

**ANUNCIO**

El tribunal designado para resolver la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de **Conductor/a Recadero/a**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el día nueve de junio de dos mil veinte, ha acordado:

**PRIMERO.-** Vista la solicitud presentada por D. Juan Manuel Gómez Pérez y analizada la misma, se observa error material en la corrección y cómputo de puntos de la segunda prueba realizada por escrito el pasado 12 de marzo en la Finca La Cocosa.

Visto el Anuncio publicado el pasado 25 de marzo de 2021 con las calificaciones de la segunda prueba, las calificaciones finales y la propuesta de constitución de la Bolsa de Trabajo, se apunta lo siguiente:

Donde dice:

GÓMEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	2,25	3,50	5,75
--------------------------	------	------	------

Debe decir:

GÓMEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	4,45	3,50	7,95
--------------------------	------	------	------

**SEGUNDO.-**

Donde dice:

GÓMEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	6,10	5,75	11,85
--------------------------	------	------	-------

Debe decir:

GÓMEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	6,10	7,95	14,05
--------------------------	------	------	-------

**TERCERO.-** En consecuencia y en cumplimiento de la Convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda elevar al Presidente de la Corporación, nueva propuesta de resolución de la convocatoria con la relación corregida de las personas aspirantes aprobadas y la constitución de la Bolsa de Trabajo con el siguiente orden rectificado:





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1536525 6CU0K-0RZTZ-VM2X5 C47EBC3709BA9320ACD3E7C0BDDF-ID71CE7095E7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Y REGIMEN INTERIOR**

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tif. 924212400

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DAVID LÓPEZ, RODRIGO
2	MADERA MADRUGA, MANUEL
3	CORTES REYES, ALFONSO
4	MANZANEDO LAUREANO, FRANCISCO JAVIER
5	VERDEJO MERCHÁN, LORENZO
6	ALVES MIRANDA, ISMAEL
7	GORDILLO SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSE
8	SÁNCHEZ-PAJAREZ CASTILLA, CESAR
9	GARCÍA GARZO, MOISES
<b>10</b>	<b>GÓMEZ PÉREZ, JUAN MANUEL</b>
11	MANZANEDO LAUREANO, FERNANDO
12	PLATA RECIO, MIGUEL
13	SANCHEZ NARANJO, ENRIQUE
14	SANCHEZ MARQUEZ, JOSE ANTONIO
15	SANCHEZ BARRERA, JESUS
16	GALLEGOS MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER
17	DELGADO RODRÍGUEZ, SERGIO
18	BORREGO GARCÍA, JUAN
19	VIZUETE GÓMEZ, EMILIO
20	TEJEDA MARÍA, SEBASTIÁN
21	BLANCO MANZANO, PEDRO JOSÉ
22	ANTUNEZ DURÁN, ANGEL MANUEL
23	VACAS CARRIZOSA, CESAR JUAN
24	CRUZ MOLINA, JOSÉ ANTONIO
25	BORREGO GARCÍA, ROBUSTIANO
26	MANZANO GONZÁLEZ, FELIPE
27	MÁRQUEZ VICENTE, JUAN ANTONIO



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Y REGIMEN INTERIOR

C/ Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz  
Tif. 924212400

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común interponerse contra la misma, recursos de alzada ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.  
**La Secretaria del Tribunal**  
**Fdo. Ángela E. León Pizarro**  
*(firmado electrónicamente)*

